



EVALUACIÓN EX POST DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RETORNO Y REINTEGRACIÓN EN PARAGUAY”

Términos de Referencia

Solicitante de la evaluación: Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Paraguay y el Fondo de la OIM para el Desarrollo (el Fondo).

Gestora de la evaluación: Asistente Senior de Proyectos, OIM Paraguay.

1. Contexto de la evaluación

Los cambiantes ciclos económicos en los principales países de destino de las personas migrantes paraguayas, el constante dinamismo de la migración internacional y las perspectivas de crecimiento económico continuo en Paraguay han incrementado los flujos de retorno de sus ciudadanos al país. En el año 2017 se registró un total de 873.410 migrantes paraguayos en el mundo¹, constituyendo sus principales destinos Argentina, España, Brasil y Estados Unidos. Entre 2008 y 2018 la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC), emitió certificados de repatriación a un total de 61.933 paraguayos que retornaron al país, de los cuales el 55% fueron mujeres; el 37% niños, niñas y adolescentes y el 47% personas adultas (hombres y mujeres) entre 26 y 45 años. En el mismo período un total de 768 paraguayos accedieron al subsidio de apoyo al retorno² ofrecido por la misma institución, de los cuales el 50% fueron beneficiarias mujeres. Durante el periodo 2014-2018 la Secretaría otorgó Subsidios de Apoyo a Repatriados Emprendedores a 508 personas con un incremento de la participación de mujeres del 42% al 56%.

La OIM como organización intergubernamental que desde 1951 promueve la migración humana y ordenada, juega un rol clave en cuanto a apoyar el logro de la Agenda 2030 por medio de diferentes áreas de intervención que conectan a la asistencia humanitaria con el desarrollo sostenible. En Paraguay, la OIM ofrece una respuesta integral a las necesidades humanitarias de los migrantes, los desplazados internos, los repatriados y las comunidades de acogida. Además, la OIM ha venido fortaleciendo sus vínculos con las entidades del gobierno del Paraguay que tienen competencias en materia migratoria y cuestiones afines, muy particularmente, con aquellas que trabajan con personas retornadas que buscan reintegrarse al país. Se destacan entre las prioridades de la OIM, el apoyo al fortalecimiento institucional, la gestión migratoria, y la capacitación y formación de funcionarios y funcionarias en temas migratorios.

La SEDERREC por su parte, como órgano encargado de la definición y fiscalización de políticas y estrategias de repatriación, implementa programas y medidas de promoción del retorno asistido para responder a una mayor demanda de apoyo institucional por parte de los emigrantes, utilizando medios de comunicación digitales para informar sobre los programas en curso que permiten la inclusión de los interesados en ellos. El actual diseño programático de esta institución abarca, desde la asistencia a personas en situación de vulnerabilidad (que

¹ Datos de UNDESA, Stock migratorio por origen y destino 2017

<http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates17.shtml>

² Tipos de subsidios: pasaje de retorno, pasaje de retorno de connacionales talentosos, traslado de enfermos, traslado de enseres personales.

incluye a quienes quedaron desempleados, enfrentan problemas de salud, falta de recursos para costearse su regreso al país o fallecidos cuyos restos se solicita repatriar), hasta el programa de emprendedores que brinda apoyo a personas que retornan con cierto capital y reciben subsidios complementarios para emprender determinada actividad generadora de ingresos.

Para apoyar y fortalecer los esfuerzos del Gobierno de Paraguay en asistencia a retornados, referentes de la OIM y de la SEDERREC se reunieron a inicios del año 2019 para identificar desafíos y oportunidades en el ámbito del retorno y la reintegración. Con base en dicho diagnóstico y acuerdos, la OIM Paraguay formuló e implementó el proyecto “Fortalecimiento de los procesos de retorno y reintegración en Paraguay” (código interno RR.0075) con un presupuesto provisto por el Fondo de la OIM para el Desarrollo³ (*IDF* por sus siglas en inglés, el Fondo) y una duración inicial de 24 meses, extendida posteriormente a 29 meses (septiembre 2019 a febrero 2022).

El proyecto tuvo como objetivo “fortalecer el enfoque integrado en los procesos de retorno y reintegración de los/as migrantes paraguayos/as según la orientación de OIM”. Para el logro de este objetivo, se establecieron los siguientes efectos (*outcomes*) y productos:

Efecto 1. La SEDERREC hace uso de la información generada por un diagnóstico y un nuevo sistema de gestión administrativa para la prestación de servicios a la población retornada con instalaciones adecuadas a los nuevos contextos sanitarios.

El primer producto previsto para contribuir a este efecto fue que el Gobierno y sociedad civil tuvieran conocimiento de las dinámicas y de la evidencia sobre retorno y reintegración de migrantes de Paraguay con enfoque de género y datos inclusivos. Se contrataron servicios de consultoría para desarrollar un documento sobre las dinámicas migratorias en Paraguay con énfasis en análisis de políticas de retorno y se organizaron talleres virtuales de socialización del documento; asimismo, se contrataron servicios de consultoría para la sistematización de información generada por la SEDERREC relacionada con las personas retornadas en los albergues, con lo cual se elaboraron informes que fueron remitidos a la Directiva de la SEDERREC para su difusión externa e interna.

Otro producto previsto fue un nuevo sistema de gestión administrativa y capacitaciones sobre el mismo, accesibles a los funcionarios de SEDERREC. Para ello se relevaron datos de requerimientos TIC de la SEDERREC para desarrollar el sistema informático, provisión de equipos y gestión de refacciones estructurales.

Efecto 2. La SEDERREC mejora la asistencia en la reintegración socioeconómica a personas retornadas con enfoque de género.

Los productos establecidos para contribuir a este efecto fueron que la comunidad migrante de Paraguay en los principales países de destino tuviera conocimiento del plan estratégico de retorno y reintegración socioeconómica con enfoque de género; que la SEDERREC contara con un protocolo de actuación interinstitucional para guiar los procesos de coordinación con contrapartes clave del Estado según la guía de OIM; y que el Gobierno y la sociedad civil mejoraran sus conocimientos sobre los servicios que ofrece la SEDERREC a través de un plan comunicacional de la institución.

Para lograr estos productos, se contrataron servicios de consultoría para el desarrollo de estos documentos, además de organizar talleres de capacitación sobre los mismos, incluyendo la realización de actividades de

³ Para más información sobre el Fondo visitar <https://developmentfund.iom.int/>

promoción de los servicios de la SEDERREC con consulados, asociaciones, periodistas y/o referentes claves en países de destino.

La OIM en Paraguay fue responsable de la gestión del proyecto con el apoyo técnico de la Especialista en Asistencia y Protección a Migrantes, la Oficina Regional de Buenos Aires y la colaboración e involucramiento activo de la SEDERREC como contraparte directa.

El proyecto previó una evaluación ex post de resultados de carácter externo. Corresponde realizar dicha evaluación en línea con la Política de Evaluación de la OIM⁴, los lineamientos de la OIM para evaluaciones⁵, las Directrices de evaluación de los proyectos del Fondo de la OIM para el desarrollo (el Fondo)⁶, y de acuerdo con los términos que se presentan a continuación.

Es importante indicar que un segundo proyecto en el área de retorno y reintegración -financiado igualmente por el Fondo- viene implementándose desde diciembre de 2020 y hasta mayo de 2023. Este proyecto titulado “Desarrollo de nuevas herramientas e iniciativas para facilitar el retorno y reintegración de migrantes en Paraguay” (código interno RR.0151) hace parte del contexto de esta evaluación, pero no de su objeto.

2. Propósito y objetivos de la evaluación.

La evaluación es una función central en la OIM que apunta, entre otros fines, a la rendición de cuentas, el análisis de cambios en el contexto de ejecución, los riesgos y las hipótesis, la toma de decisiones informadas basadas en evidencias, la extracción de lecciones aprendidas, y la garantía de la inclusión de cuestiones transversales relevantes para la Organización⁷.

Más allá de cumplir el compromiso establecido con el donante y las contrapartes, los resultados de la evaluación servirán para que el Fondo, la SEDERREC y la OIM en Paraguay, cuenten con evidencia sobre el valor generado por los recursos asignados al conjunto de actividades implementadas, y avancen en la identificación de lecciones aprendidas y mejores prácticas, útiles en nuevas iniciativas de apoyo a instituciones a cargo de programas de retorno y reintegración.

El propósito central de esta evaluación ex post de resultados es contar con una perspectiva independiente sobre el desempeño del proyecto a la hora de apoyar al Estado paraguayo en sus esfuerzos de avanzar de forma sostenible hacia un enfoque integrado y diferencial en la gestión del retorno y la reintegración de nacionales al país. En línea con tal propósito, los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Reflexionar críticamente sobre la calidad del proceso de formulación del proyecto, desde la óptica de su teoría de cambio como de los procesos de participación, consulta y coordinación.
- Evidenciar los principales factores determinantes de la eficacia y eficiencia del proyecto y de su capacidad para hacer seguimiento y responder frente a cambios en el contexto y riesgos.
- Aportar evidencia para la identificación de buenas prácticas de apoyo institucional para el desarrollo de procesos de retorno y reintegración, con enfoque de género, derechos y discapacidad.
- Promover la discusión sobre cambios recientes en los procesos de retorno y reintegración en el Paraguay a los que pueda haber contribuido el proyecto.

⁴ [Office of the Inspector General/OIM \(2018\), IOM Evaluation Policy.](#)

⁵ [Directrices de la OIM relativas al seguimiento y evaluación \(2022\) Capítulo 5](#)

⁶ [IOM Development Fund \(2022\) Evaluation Guidelines for IOM Development Fund projects.](#)

⁷ [Office of the Inspector General/OIM \(2018\), IOM Evaluation Policy.](#)

- Determinar si el proyecto logró crear condiciones que favorecieran la sostenibilidad de sus resultados y su carácter de catalizador del enfoque integrado al retorno y la reintegración en Paraguay.

En cuanto a destinatarios y usos de los resultados de la evaluación, se define los siguientes:

- El Fondo tendrá en cuenta los resultados para la toma de decisiones de asignación de capital semilla, sobre gestión de los proyectos y para ajustar la interpretación y categorización de los criterios de financiación y sus estrategias de distribución regional.
- OIM Paraguay desarrollará y hará seguimiento a una matriz de respuesta gerencial frente a las recomendaciones de la evaluación, incluyendo las correspondientes actualizaciones en la *Project Information and Management Application* (PRIMA). Adicionalmente, formulará e implementará un plan de comunicación de los resultados⁸.
- La gerencia de la evaluación remitirá a la SEDERREC como contraparte principal, el informe de evaluación, que fuera de utilidad para una programación mejorada basada en la toma de decisión informada con evidencias y capitalización de buenas prácticas.
- La Oficina Regional de OIM compartirá el informe de evaluación con EVA y otras oficinas para la capitalización de aprendizajes sobre proyectos con similar objeto y alcance.

3. Alcance de la evaluación

Se espera que la evaluación cubra los siguientes aspectos:

- Alcance temporal: la evaluación del proyecto cubrirá el periodo comprendido desde la fase de formulación hasta la finalización (febrero de 2022) de su implementación y seguimiento.
- Alcance temático: todas las actividades, productos y efectos del proyecto serán considerados como componentes a evaluar durante el ejercicio.
- Alcance geográfico e institucional: la cobertura geográfica que será objeto de la evaluación está orientada a las oficinas de la SEDERREC ubicadas en la ciudad de Asunción, así como también a las oficinas de instituciones a nivel central con quienes se coordinaron productos específicos, tales como: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Migraciones, Dirección Nacional de Aduanas, Consejo Nacional de Educación Superior, Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Urbanismo y Hábitat, Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, Dirección Nacional del Registro Civil, Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, Sistema Nacional de Promoción Profesional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Temas transversales: La evaluación debe considerar una serie de temas transversales a la intervención, de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas en la materia: el enfoque de Derechos (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*)⁹, Género¹⁰ y Discapacidad¹¹. Estos temas transversales deben ser integrados en las preguntas de evaluación, el diseño y ejecución de la evaluación y la presentación de sus resultados.

⁸ Ver [IOM \(2022\) Guidance on the Use of Evaluation and Follow-Up of Recommendations](#)

⁹ Ver [IOM \(2015\) Rights-based approach to programming](#).

¹⁰ Ver [UNEG \(2014\) Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations](#); [IOM \(2018\) Guidance for Addressing Gender in Evaluations](#); y [UNEG \(2018\) UN-SWAP Evaluation Performance Indicator Technical Note](#). Annex 1.

¹¹ Ver UNEG (2022) [Guidance on Integrating Disability Inclusion in Evaluations and Reporting on the UNDIS Entity Accountability Framework Evaluation Indicator \(2022\)](#)

Finalmente, en línea con su propósito y objetivos se espera que en la evaluación se identifiquen y documenten las lecciones aprendidas y las buenas prácticas y que se presenten recomendaciones orientadas a la acción¹², todas ellas claramente sustentadas en hallazgos y conclusiones soportadas en evidencia triangulada.

4. Criterios de Evaluación

En este ejercicio se aplicarán los criterios estándar de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (DAC-OECD) en su revisión del 2019¹³.

En línea con los criterios, los objetivos del ejercicio, la norma de utilidad y el estándar de análisis de evaluabilidad del UNEG¹⁴, se aplicarán los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

5. Preguntas de Evaluación

A continuación, se presenta una lista de preguntas que se derivan de los objetivos y criterios mencionados anteriormente. Esta lista no es exhaustiva y podrá ajustarse teniendo en cuenta el alcance del ejercicio y las condiciones de recursos y duración, hasta que se consolide en la versión final del informe de inicio (*inception report*).

El reporte de inicio deberá incluir una matriz de evaluación en la que el/la evaluador/a especificará las subpreguntas, los indicadores de medición, las fuentes de verificación y los métodos de recolección y análisis de datos.

Criterios y temas	Preguntas de evaluación
Pertinencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Estuvo el proyecto alineado con las políticas, estrategias, programas y compromisos internacionales del Paraguay en materia de retorno y reintegración (RR), y los criterios y prioridades de financiamiento del Fondo? 2. ¿En qué medida el diseño del proyecto estuvo basado en un análisis sistemático de necesidades y oportunidades en materia de RR? 3. ¿Refleja la matriz de resultados una adecuada lógica vertical y horizontal en el diseño del proyecto, consistente con una teoría de cambio robusta?
Coherencia	<ol style="list-style-type: none"> 4. ¿Fue el proyecto compatible y estuvo coordinado con otras intervenciones en materia de RR, incluyendo las del Estado paraguayo, la OIM y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas en Paraguay?
Eficacia	<ol style="list-style-type: none"> 5. ¿En qué medida se lograron el objetivo y los efectos planeados para el proyecto y qué factores los explican? 6. ¿Fue la coordinación y colaboración con los socios del proyecto y las demás partes interesadas adecuada para favorecer la eficacia del proyecto? 7. ¿Fueron los riesgos y contingencias que enfrentó el proyecto, monitoreados y gestionados apropiada y oportunamente?
Eficiencia	<ol style="list-style-type: none"> 8. ¿Los recursos humanos, físicos y financieros invertidos en el proyecto fueron razonables frente a los resultados generados?

¹² Ver UNEG (2018) [Improved Quality of Evaluation Recommendations Checklist](#)

¹³ Ver OECD (2020) [Mejores criterios para una mejor evaluación](#) y OECD (2021) [Applying Evaluation Criteria Thoughtfully](#).

¹⁴ Ver UNEG (2016) [Norms and Standards for Evaluation](#)

	<p>9. ¿En qué medida el equipo del proyecto pudo completar las actividades y producir los resultados en el tiempo previsto y por qué?</p> <p>10. ¿El plan de seguimiento del proyecto permitió elaborar reportes confiables, completos y oportunos de acuerdo con los requerimientos del Fondo?</p>
Impacto	<p>11. ¿Existe evidencia de cambios -previstos o no previstos- de corto o de largo plazo en los procesos de RR en Paraguay a los que el proyecto haya contribuido?</p> <p>12. ¿Existe evidencia de efectos negativos sobre los procesos de RR en Paraguay como consecuencia de las acciones del proyecto?</p>
Sostenibilidad	<p>13. ¿Existen evidencia de que los efectos en RR a los que contribuyó el proyecto hayan perdurado?</p> <p>14. ¿Los procesos y productos derivados del proyecto continuaron generando beneficios con posterioridad a su finalización?</p> <p>15. ¿Han sido estos procesos y productos integrados a las políticas, estrategias, programas de RR de Paraguay?</p> <p>16. ¿Se implementaron mecanismos de salida y transferencia y un plan de continuidad del mejoramiento de los procesos de RR?</p>
Género, Derechos y Discapacidad	<p>17. ¿En qué grado se integraron consideraciones de género, Derechos y discapacidad (inclusión) en el diseño del proyecto?</p> <p>18. ¿Participaron en el diseño del proyecto las personas e instituciones beneficiarias y las demás partes interesadas en los procesos de RR en el país, especialmente las titulares de derechos y las garantes?</p> <p>19. ¿En qué medida el proyecto facilitó la participación inclusiva y diferencial en sus procesos por parte de las personas e instituciones beneficiarias?</p> <p>20. ¿Los productos y sistemas del proyecto reflejaron las necesidades diferenciales según género, edad, discapacidad y condiciones de vulnerabilidad?</p>

6. Metodología y métodos de evaluación.

Esta evaluación de resultados tendrá un diseño no-experimental y un enfoque basado en el uso (*Utilization Focused Evaluation*, UFE) y en la Teoría del Cambio del proyecto (*Theory Driven Evaluation*)¹⁵. Se espera que el/la evaluador/a proponga un enfoque y métodos de **recolección y análisis** de datos que permitan dar respuestas creíbles, válidas y fiables a las preguntas de evaluación, formular recomendaciones prácticas y de identificar lecciones y posibles buenas prácticas del proceso de formulación, implementación y seguimiento del proyecto, siempre en consideración de los temas transversales. Los parámetros básicos para la formulación de la propuesta metodológica son los siguientes:

- La recolección de datos apunta a conocer las perspectivas del espectro más amplio posible de partes interesadas. Además, la recolección de datos primarios y su posterior análisis incluye desagregación por sexo y otras características demográficas relevantes acordes con los temas transversales.
- Triangulación de datos para asegurar la credibilidad y validez de los hallazgos. Las conclusiones y recomendaciones son validadas en puntos clave del proceso de evaluación con las partes interesadas, sin que ello comprometa la independencia del equipo evaluador.
- Definición debidamente sustentada de las estrategias de muestreo que serán implementadas para favorecer la validez de los hallazgos y la minimización de los sesgos, tanto si se trata de muestreo

¹⁵ Para una perspectiva de los enfoques y técnicas usualmente empleados en cooperación Ver [UNEG \(2020\) Compendium of Evaluation Methods Reviewed, Volume 1](#); [IEO \(2020\) Evaluation of International Development Interventions. An Overview of Approaches and Methods](#); y [CECAN \(2020\) Choosing Appropriate Evaluation Methods. A Tool for Assessment & Selection \(version 2\)](#).

probabilístico como no probabilístico.

- Selección de un diseño no experimental adecuado para responder a las preguntas de evaluación centradas en los cambios a nivel de efecto y de objetivo, sus causas y la determinación de la contribución del proyecto a los mismos.
- Mecanismos para dar cuenta de los niveles de validez interna y externa de los hallazgos, y presentación explícita de las relaciones entre evidencia, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- Selección de una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos de recolección y análisis de datos que sean compatible con el tiempo y recursos disponibles para la evaluación y las medidas de prevención y cuidado frente al COVID-19. Considerar, por ejemplo, revisión documental, entrevistas, encuestas, observación directa o in situ, estudios de caso y/o grupos focales de discusión.
- El Fondo requiere la aplicación de una matriz de calificación del desempeño proyecto a nivel de cada uno de los criterios de evaluación, como parte del análisis de los hallazgos. Cada calificación (5: excelente; 1: pobre) deberá estar soportada en la evidencia recopilada¹⁶.
- Aprovechamiento de información secundaria y del acervo documental del proyecto y de otras fuentes documentales disponibles y relevantes para la evaluación. Un inventario preliminar se incluye a continuación:

Categoría	Ítems disponibles
Documentación de formulación	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de formulación de proyecto. • Nota de gobierno.
Documentación de implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de compras o contratación de servicios. • Registros fotográficos. • Registros de reuniones de coordinación entre la OIM y SEDERREC. • Registros de capacitaciones de funcionarios/as de SEDERREC.
Documentación de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Test de evaluación de funcionarios/as de SEDERREC capacitados en documentos. • Evaluación de talleres. • Informes intermedio y final, narrativo y financiero de la OIM Paraguay con sus correspondientes anexos.
Documentos temáticos de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación de la OIM “Hacia un Enfoque Integrado de la Reintegración en Contexto de Retorno” IOM 2018.

7. Ética, normas y estándares de evaluación.

La evaluación deberá seguir las normas y estándares del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés)¹⁷ y los Principios de Protección de Datos y Privacidad de las Naciones Unidas¹⁸, especialmente los relativos a la interacción con las personas beneficiarias del proyecto. El/la evaluador/a deberá acogerse a los lineamientos éticos del UNEG¹⁹ y a su Código de Conducta para las evaluaciones en el Sistema de las Naciones Unidas²⁰; en particular deberá suscribir el *Pledge on Ethical Conduct in Evaluation*²¹.

¹⁶ [IOM Development Fund \(2022\) Evaluation Guidelines for IOM Development Fund projects](#). Ver páginas 5 a 10.

¹⁷ [UNEG \(2016\) Norms and Standards for Evaluation](#)

¹⁸ [HLCM \(2018\) UN Principles on Personal Data Protection Privacy](#)

¹⁹ [UNEG \(2020\) Ethical Guidelines for Evaluation](#)

²⁰ [UNEG \(2008\) Code of Conduct for Evaluation in the UN system](#)

²¹ Puede ser descargado del sitio web del UNEG: <http://www.unevaluation.org/document/detail/2866>

En todas sus etapas, la evaluación deberá seguir los Principios de protección de datos²² y el Manual de Protección de Datos de la OIM²³ especialmente los relativos a la recolección de datos por medios legales, la obtención del consentimiento informado de las personas, y la protección y confidencialidad de los datos personales. La obtención del consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición *sine qua non* para su recolección, análisis y uso.

Tanto en su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados, la evaluación deberá integrar de manera clara los enfoques de derechos, género y discapacidad de acuerdo con las guías del UNEG y la OIM. Se espera que la metodología, métodos, herramientas, y técnicas de análisis de datos sean sensibles al género. Adicionalmente, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberán reflejar un análisis desde la perspectiva de género.

8. Entregables

A continuación, se presentan los productos y entregables requeridos para esta evaluación, los cuales estarán a cargo del evaluador/a y deberán ser elaborados según formato e idioma solicitados por la OIM para su publicación.

Informe de inicio (*inception report*) de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No.1, este informe constituye la propuesta detallada del/la evaluador/a e incluye el análisis de evaluabilidad, la construcción de la teoría de cambio del proyecto, la matriz de evaluación, la estrategia muestral y los instrumentos de recolección de datos. La aprobación del documento por parte de la gerencia de la evaluación es requisito para avanzar a la etapa de recolección de datos; la calidad del documento aplicando la herramienta de control de calidad de informes de inicio de evaluación. Idioma: español.

- **Una sesión virtual de presentación y discusión de los hallazgos preliminares**, una vez concluida la etapa de recolección de datos y antes de iniciar la preparación del informe de evaluación. Idioma: español.
- **Borrador del informe de evaluación** de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 2, en donde se presentan los hallazgos y conclusiones frente a las preguntas de evaluación derivadas de la evidencia encontrada, así como las recomendaciones derivables de las conclusiones. Su calidad será valorada usando la herramienta de control de calidad de informes de evaluación. Se espera que su extensión máxima sea de 30 páginas excluyendo anexos, portada, índice y listas (acrónimos, tablas, figuras, etc.). Idioma: español.
- **Taller de validación de recomendaciones** con la participación de los principales usuarios de los resultados de la evaluación y destinatarios de las recomendaciones, con el propósito de reforzar su calidad en términos de relevancia y viabilidad.
- **Versión final del informe de evaluación** una vez consideradas las observaciones recibidas por las partes interesadas durante la sesión de presentación. Idioma: español.
- **Sesión de presentación de los resultados de la evaluación** ante contraparte y equipo de implementación del proyecto; con esta presentación se deberá acompañar una infografía que sirva para actividades posteriores de difusión. Idioma: español.

²² <https://www.iom.int/data-protection>

²³ [IOM \(2015\) IOM Data Protection Manual](#)

- **Hoja informativa sobre la evaluación** (*evaluation brief*), elaborada de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 3 y diligenciado según la guía del Anexo No. 4, acompañada con una presentación para audiencias externas (no supe el resumen ejecutivo que hace parte del informe de evaluación). Idioma: español e inglés.
- **Diligenciamiento de la sección de recomendaciones** de la matriz de respuesta gerencial del Anexo No. 5, incluyendo a quién va dirigida y su nivel de prioridad, con base en las recomendaciones de la versión final del informe. Idioma: español.

9. Especificaciones y roles

Se establece un Grupo de Referencia para la Evaluación (GRE) con el propósito de favorecer la apropiación y uso de los resultados, el cual:

- Estará conformado por la Asistente Senior de Proyectos, la gerente del proyecto, el oficial Regional de M&E, la representante del Fondo y la Especialista en Asistencia y Protección a Migrantes.
- Revisará el reporte de inicio y el reporte final y proveerá comentarios por escrito a través de la gestora de la evaluación.
- Participará en la presentación de hallazgos preliminares, validación de recomendaciones y presentación final de los resultados por parte del evaluador/a.
- Proveerá información y orientaciones durante la fase de inicio útil para la definición del diseño final de la evaluación y la identificación de fuentes de datos clave.

Como gestora de la evaluación, la *Asistente Senior de Proyectos de la OIM en Paraguay*:

- Recopilará la información del proyecto requerida para la evaluación y la pondrá a disposición del/la evaluador/a, en coordinación con los demás miembros del equipo del proyecto.
- Coordinará la distribución de los productos de evaluación entre los/as miembros del Grupo de Referencia para la Evaluación (GRE); recopilará los comentarios y los transferirá a él/la evaluador/a, según los plazos acordados.
- Presentará el/la evaluador/a ante las personas de las que se espera obtener una entrevista o respuesta a encuestas, tanto aquellas que hacen parte de la OIM como las de otras partes interesadas del proyecto.
- Convocará al GRE a las reuniones de presentación de hallazgos preliminares y a la presentación de resultados, según el cronograma que se acuerde.
- Formalizará la aprobación/improbación de los productos de evaluación con base en estos términos de referencia, los estándares de calidad y los insumos del GRE.
- Coordinará el diligenciamiento de la matriz de respuesta gerencial en coordinación con el equipo de la Misión, contando con todas las áreas involucradas.

El aseguramiento de la calidad de la evaluación se realizará de acuerdo con las Directrices de la OIM²⁴ en la materia, y en particular:

- Se realizará una reunión al comienzo del proceso de evaluación para favorecer que el/la gerente de evaluación, El/la evaluador/a y otras partes interesadas converjan en un entendimiento común de los términos de referencia y del proceso y de sus roles y responsabilidades.
- Una vez finalizada la etapa de recolección de datos, El/la evaluador/a hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción del informe final.

²⁴ [IOM \(2022\) Guidance on Quality Management of IOM Evaluations](#)

- El/la evaluador/a incluirá en el informe de inicio una descripción precisa de los métodos de recolección y análisis de datos y su nivel de validez y fiabilidad, especialmente en relación con los datos cualitativos.
- El/la evaluador/a implementará mecanismos que le permitan documentar el nivel de triangulación de los datos para soportar cada hallazgo presentado y hará explícitos en su informe los niveles de evidencia disponible en cada caso.
- El/la evaluador/a aplicará autónomamente la herramienta de control de calidad de informes de inicio de evaluación y la herramienta de control de calidad de informes de evaluación, antes de enviar a la gestora los borradores de dichos reportes.
- En la valoración de los productos de la evaluación la gestora aplicará los procedimientos e instrumentos de control de calidad previstos en las Directrices y contará con la asesoría técnica del Oficial Regional de M&E.

10. Cronograma

Se espera que la evaluación tenga una duración máxima de 12 semanas a partir de la firma del contrato. A continuación, se incluye un cronograma indicativo. El plan de trabajo y el cronograma se definirán en detalle como parte de la parte de inicio y será parte de informe correspondiente en concordancia con el diseño definitivo de la evaluación.

Fase 1. Incepción. Centrada en la producción del reporte de inicio con base en el análisis documental y en entrevistas con los usuarios de la evaluación. Incluye el análisis de evaluabilidad, la re-construcción de su ToC, la elaboración de la matriz de evaluación, la definición de la estrategia muestral y el desarrollo de los instrumentos de recolección y análisis de datos. La aprobación del reporte de inicio por parte del gestor de la evaluación es una condición para el inicio de la siguiente fase.

Fase 2. Recolección y análisis de datos. Despliegue de las operaciones de recolección de datos de fuentes primarias y secundarias de acuerdo con el diseño y los instrumentos incluidos en el reporte de inicio aprobado. Una vez concluida la etapa de recolección de datos el equipo de evaluación presenta los hallazgos preliminares a los usuarios. Posteriormente, el equipo de evaluación aplica los métodos de análisis cuantitativo y cualitativo previstos para analizar y triangular los datos obtenidos y llegar a hallazgos, conclusiones, recomendaciones, lecciones y buenas prácticas sustentadas en evidencia.

Fase 3. Producción y diseminación del reporte. El equipo de evaluación genera el primer borrador del informe final de evaluación para efectos de comentarios por parte de sus usuarios. Se realiza un taller para discutir la retroalimentación al reporte y para validar las recomendaciones presentadas. Con base en estos intercambios el equipo evaluador elabora la versión final de reporte, su hoja informativa y registra las recomendaciones en la matriz de respuesta gerencia. Una presentación general de los resultados cierra las actividades del equipo de evaluación.

A continuación, se presenta un cronograma meramente indicativo, correspondiendo al evaluador/a incluir en su propuesta un plan de trabajo específico dentro de los parámetros generales.

Actividad	Duración (semana)	Responsable	Localización	Febrero	Marzo			Abril			Mayo		
Trabajos previos de preparación para la Evaluación													
Preparación documental para el/la evaluador/a	1	Gestor de evaluación	Paraguay										
Reuniones de coordinación con la Gestora de la evaluación	1	Evalua dor/a	Paraguay										
Revisión documental	2	Evalua dor/a	Paraguay										
Inicio de la Evaluación													
Elaboración y presentación de informe de inicio de evaluación con matriz de evaluación para su revisión y aprobación	2	Evalua dor/a	Paraguay										
Aprobación del informe de inicio de evaluación	1	Gestor de evaluación	Paraguay										
Recolección y análisis de datos													
Programación y realización de entrevistas	3	Evalua dor/a	Oficina central de SEDERREC y otras instituciones del Estado.										
Análisis de contenido, análisis comparativo y triangulación de datos	3	Evalua dor/a	Oficina central de SEDERREC y otras instituciones del Estado.										
Finalización de la Evaluación													
Elaboración de informe de evaluación con hallazgos preliminares (borrador)	3	Evalua dor/a	Paraguay										
Sesión virtual de presentación y discusión sobre los hallazgos preliminares	1	Gestor de evaluación/ Evalua dor/a	Oficina OIM Paraguay										
Elaboración de informe final de evaluación	3	Evalua dor/a	Paraguay										
Sesión de presentación de los resultados de la evaluación	1	Gestor de evaluación/ Evalua dor/a	Oficina OIM Paraguay										
Hoja informativa sobre la evaluación (<i>evaluation brief</i>)	1	Evalua dor/a	Paraguay										
Matriz de respuesta gerencial	1	Gestor de evaluación	Oficina OIM Paraguay										

11. Presupuesto

El presupuesto total disponible para llevar a cabo la evaluación es de PYG 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) que incluyen los honorarios profesionales, gastos relacionados con movilidad/traslados, viáticos, materiales y otros gastos que podrían generarse durante el proceso evaluativo.

Se prevé que la evaluación no requerirá traslados por fuera del nivel central (Paraguay) y que será posible contactar remotamente a las personas que participaron en el proyecto y que residen fuera del país.

12. Requisitos del evaluador-a

Los requisitos para el/la evaluador/a son los siguientes:

- Formación de postgrado en el área de Ciencias Sociales y/o Estadísticas
- Experiencia de al menos tres años en realización de evaluaciones de proyectos sociales.
- Conocimiento avanzado y comprobable de métodos cualitativos de evaluación, dominio de métodos mixtos y conocimientos de métodos cuantitativos.
- Conocimiento experto y experiencia en la aplicación de los criterios de evaluación definidos por OECD-DAC.
- Experiencia demostrada en elaboración de informes de evaluación (requerido), incluyendo para agencias de las Naciones Unidas u organizaciones internacionales (deseable).
- Experiencia en la realización de evaluaciones y estudios sensibles a las cuestiones de género, alineados al enfoque de derechos.
- El/la evaluador/a debe residir en Paraguay o contar con permiso de trabajo en el país.
- Conocimiento del contexto institucional de Paraguay y del marco institucional de los procesos de retorno y reintegración de personas migrantes (deseable).
- Buenas habilidades comunicativas, de administración del tiempo y capaz de interactuar con equipos multiculturales y multidisciplinares.
- Dominio del idioma español (escrito y hablado) requerido; manejo del idioma inglés nivel medio o superior se considera una ventaja.

13. Presentación de propuestas

- Presentación de CV alineado a los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- Presentación de propuesta:
 - Descripción de la experiencia reciente en la realización de evaluaciones similares, con dos reportes finales recientes de incluidos como anexos.
 - Descripción del enfoque, metodología y métodos de evaluación propuestos, estrategia muestral propuesta (si es relevante a la metodología), mecanismos de control de calidad.
- Por los menos dos (2) referencias con información de contacto de personas y organizaciones concedoras del trabajo evaluativo.
- Adjuntar el *Pledge on Ethical Conduct in Evaluación* firmado²⁵.
- Fecha límite para la recepción de propuestas: 3 de febrero de 2023.
- Las propuestas se deberán enviar a la dirección siguiente: iomasuncionvacancias@iom.int incluyendo en el asunto la siguiente referencia **Vacante – Evaluador de Proyecto**.

²⁵ Puede ser descargado del sitio web del UNEG: <http://www.unevaluation.org/document/detail/2866>

- El/la proponente deberá declarar cualquier conflicto de intereses existente o potencial al asumir este encargo de evaluación.
- Las propuestas serán valoradas de acuerdo con la siguiente tabla de criterios:

Criterios	Peso
Competencias	
Candidato-a demuestra una comprensión general apropiada de los conceptos y metodologías de evaluación	1
Candidato-a es capaz de identificar las metodologías más eficientes y eficaces para lograr los propósitos de la evaluación	1
Candidato-a tiene conocimiento técnico específico and está familiarizado-a con los enfoques y métodos requeridos para realizar la evaluación	1
Candidato-a demuestra las competencias específicas requeridas para recolectar datos válidos, confiables y precisos	1
Formación y capacitación	
Candidato-a tiene los antecedentes de educación apropiados para la evaluación	1
Candidato-a tiene capacitación profesional relevante para la evaluación	1
Experiencia	
Candidato-a tiene suficientes años de experiencia en la realización de evaluaciones	1
Candidato-a tiene experiencia en la realización de evaluaciones similares	1
Candidato-a tiene experiencia en la realización de evaluaciones en el área temática específica	1
Candidato-a tiene experiencia en el país o la región	1
Candidato-a tiene experiencia en la realización de evaluaciones para organizaciones internacionales, agencias de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales u organizaciones sin ánimo de lucro	1
Técnicos (si se recibió una oferta)	
La propuesta refleja un entendimiento comprensivo de la tarea	1
Si fuera relevante, la propuesta incluye la meta de número de respondientes	1
Si fuera relevante, la propuesta describe como se establecerá el marco muestral	1
La metodología propuesta es suficiente para lograr el propósito de la evaluación	1
En la propuesta se identifica la metodología más eficaz y eficiente para lograr los propósitos de la evaluación.	1
Aseguramiento de la calidad (si se recibió una oferta)	
La propuesta incluye un plan de aseguramiento de la calidad	1
Presupuesto (si se recibió una oferta)	
La propuesta de presupuesto es realista y en línea con las prácticas y estándares internacionales.	1
El presupuesto no excede los fondos disponibles (Si/No)	Elegibilidad
Otros	
Si se solicitó, los ejemplos de reportes recibidos reflejan sólidas capacidades de análisis y redacción	1
Candidato-a provee referencias relevantes que resultan favorables	1
Candidato-a está disponible en el tiempo previsto para la evaluación (Si/No)	Elegibilidad
Candidato-a de la firma tiene las competencias lingüísticas necesarias (Si/No)	Elegibilidad
Candidato-a tiene conocimiento relevante sobre OIM, migración o el Sistema de Naciones Unidas	1

Anexos

Anexo 1. Formato para informe de inicio



Formato%20para%20Informe%20de%20I

Anexo 2. Formato para informe final



Formato%20Informe%20Final%20de%20I

Anexo 3. Formato para *evaluation brief*



**Evaluation Brief
Template - IDF - Esp**



**Evaluation Brief
Template - IDF.pub**

Anexo 4. Guía de diligenciamiento del *evaluation brief*



Evaluation Brief
Guidance.pdf

Anexo 5. Formato de respuesta gerencial a recomendaciones



Template%20for%20Management%20R